Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
___Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género___

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
Materia sobre la que versará la Regulación
Igualdad de género, perspectiva de género, prevención y atención de la violencia y la discriminación.
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
Reforzar la atención a las mujeres del municipio de Puebla, a través de asesorías jurídicas y psicológicas, cursos, talleres y capacitaciones, así como la transversalidad de la perspectiva de género; con la intención de mantener en sintonía la coordinación con las instancias de las mujeres a nivel federal y estatal.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Ampliar y reforzar las acciones de atención, capacitación, empoderamiento y preservación de los derechos de las mujeres del municipio de Puebla.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 31	Mes: Marzo	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Elabora	Revisa	Valida
Gabriela Cruz González	Sara Esther Ramírez Montagner	Sara Esther Ramírez Montagner
Jefa de Departamento de Análisis Legal, Apoyo y Seguimiento	**Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**	**Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL 222 309 46 00 EXT. 7020
4 ORIENTE 214 COLONIA CENTRO
PUEBLA, MÉXICO